

HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 226-2015-MPH/GM

AYACUCHO, 03 AGO 2015

VISTO:

El Informe N° 736-2015-MPH/56, de fecha 07 de julio de 2015, el Informe Técnico de Liquidación Física N° 009-2015-MPH/SGSLP-LT/56-FEH de fecha 13 de abril de 2015, el Informe de Liquidación Financiera N° 009-2015-MPH/56-MOD, de fecha 20 de marzo de 2015, y demás actuados remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente al Proyecto: **2.152864 "CREACION DE GRADERIAS EN LOS PASAJES N° 02, VELASCO ALVARADO Y ALFREDO MENDIVIL DEL AA.HH. VISTA HERMOSA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, SECUENCIA FUNCIONAL: 117, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2012, por la modalidad de Administración Directa, y;

CONSIDERANDO:

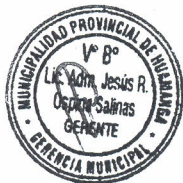
Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 005-2015-MPH/A, de fecha 06 de enero de 2015, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, de las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

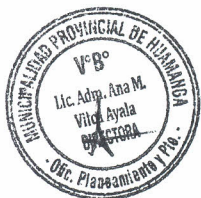
Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación Física y Financiera de obras ejecutadas por esta Municipalidad;

Que, mediante Ficha de Registro - Banco de Proyectos, de fecha 23 de febrero de 2012, se DECLARA VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP N° 204754): **“CREACION DE GRADERIAS EN LOS PASAJES N° 02, VELASCO ALVARADO Y ALFREDO MENDIVIL DEL AA.HH. VISTA HERMOSA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de **S/. 458,730.00** (Cuatrocientos cincuenta y ocho mil setecientos treinta con 00/100 Nuevos soles);

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 029-2012-MPH/CRAET, de fecha 24 de febrero de 2012, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: **“CREACION DE GRADERIAS EN LOS PASAJES N° 02, VELASCO ALVARADO Y ALFREDO MENDIVIL DEL AA.HH. VISTA HERMOSA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de **S/. 468,816.64** (Cuatrocientos sesenta y ocho mil ochocientos dieciséis con 64/100 Nuevos soles);



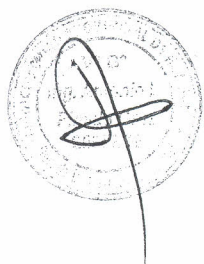
Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 193-2012-MPH/A, de fecha 10 de abril de 2012, se formaliza las modificaciones presupuestarias en el Nivel funcional Programático, considerando para el proyecto: **“CREACION DE GRADERIAS EN LOS PASAJES N° 02, VELASCO ALVARADO Y ALFREDO MENDIVIL DEL AA.HH. VISTA HERMOSA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto de **S/. 242,261.00** (Doscientos cuarenta y dos mil doscientos sesenta y uno con 00/100 Nuevos soles), con fuente de financiamiento FOCAM;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 317-2012-MPH/A, de fecha 08 de junio de 2012, se formaliza las modificaciones presupuestarias en el Nivel funcional Programático, considerando para el proyecto: **“CREACION DE GRADERIAS EN LOS PASAJES N° 02, VELASCO ALVARADO Y ALFREDO MENDIVIL DEL AA.HH. VISTA HERMOSA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto de **S/. 226,556.00** (Doscientos veintiséis mil quinientos cincuenta y seis con 00/100 Nuevos soles), siendo **S/. 147,626.00** con fuente de financiamiento FOCAM y **S/. 78,930.00** con Canon Minero;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 374-2012-MPH/A, de fecha 10 de julio de 2012, se formaliza las modificaciones presupuestarias en el Nivel funcional Programático, anulando para el proyecto: **“CREACION DE GRADERIAS EN LOS PASAJES N° 02, VELASCO ALVARADO Y ALFREDO MENDIVIL DEL AA.HH. VISTA HERMOSA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto de **S/. 46,486.00** (Cuarenta y seis mil cuatrocientos ochenta y seis con 00/100 Nuevos soles) con fuente de financiamiento Canon Minero; y habilitando un presupuesto de **S/. 46,486.00** (Cuarenta y seis mil cuatrocientos ochenta y seis con 00/100 Nuevos soles) con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Distrital;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 437-2012-MPH/A, de fecha 08 de agosto de 2012, se formaliza las modificaciones presupuestarias en el Nivel funcional Programático, anulando para el proyecto:

“CREACION DE GRADERIAS EN LOS PASAJES N° 02, VELASCO ALVARADO Y ALFREDO MENDIVIL DEL AA.HH. VISTA HERMOSA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”, un presupuesto de S/. 32,444.00 (Treinta y dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro con 00/100 Nuevos soles) con fuente de financiamiento Canon Minero; y habilitando un presupuesto de S/. 32,444.00 (Treinta y dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro con 00/100 Nuevos soles) con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Distrital;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 461-2012-MPH/A, de fecha 13 de agosto de 2012, se aprueba la Ampliación Presupuestaria o Adicional de Obra N° 01 del Proyecto: **“CREACION DE GRADERIAS EN LOS PASAJES N° 02, VELASCO ALVARADO Y ALFREDO MENDIVIL DEL AA.HH. VISTA HERMOSA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por un monto de S/. 117,732.82 (Ciento diecisiete mil setecientos treinta y dos con 82/100 Nuevos Soles);



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 506-2012-MPH/A, de fecha 04 de setiembre de 2012, se formaliza las modificaciones presupuestarias en el Nivel funcional Programático, considerando para el proyecto: **“CREACION DE GRADERIAS EN LOS PASAJES N° 02, VELASCO ALVARADO Y ALFREDO MENDIVIL DEL AA.HH. VISTA HERMOSA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto de S/. 117,733.00 (Ciento diecisiete mil setecientos treinta y tres con 00/100 Nuevos soles), con fuente de financiamiento Regalías Mineras;



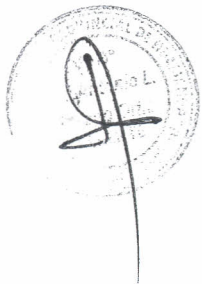
Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 146-2012-MPH/CRAET, de fecha 05 de octubre de 2012, se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico con fines de Liquidación del Proyecto: **“CREACION DE GRADERIAS EN LOS PASAJES N° 02, VELASCO ALVARADO Y ALFREDO MENDIVIL DEL AA.HH. VISTA HERMOSA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/. 586,550.00 (Quinientos ochenta y seis mil quinientos cincuenta con 00/100 Nuevos soles), con fuente de financiamiento FOCAM;



Que, en conformidad a la Directiva General N° 01-2012-MPH/A, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH/A de fecha 18 de setiembre de 2012, que establece la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos en la Fase de Inversión por Administración Directa o Convenio, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, programó, organizó y verificó el proceso de Liquidación de la Obra: **“CREACION DE GRADERIAS EN LOS PASAJES N° 02, VELASCO ALVARADO Y ALFREDO MENDIVIL DEL AA.HH. VISTA HERMOSA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, ejecutado en el año 2012;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 365-2015-MPH/A, de fecha 11 de mayo de 2015, se conforma de la Comisión de Verificación y Recepción de la Obra: **“CREACION DE GRADERIAS EN LOS PASAJES N° 02, VELASCO ALVARADO Y ALFREDO MENDIVIL DEL**



AA.HH. VISTA HERMOSA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”;

Que, según Acta de Verificación y Recepción de Obra, en Vías de Regularización, suscrito en la fecha de 20 de mayo de 2015, a fin de recepcionar los trabajos ejecutados de acuerdo a las especificaciones del expediente Técnico aprobado, la Comisión ha constatado y determinado la conformidad de según el Informe Final-Liquidación, y en concordancia a la Observaciones determinadas en el Pliego de Observaciones N° 001-2015-MPH/SGSLP; por lo que se procedió a levantar el Acta y dar por concluida la ejecución de la Obra: **“CREACION DE GRADERIAS EN LOS PASAJES N° 02, VELASCO ALVARADO Y ALFREDO MENDIVIL DEL AA.HH. VISTA HERMOSA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”;**

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos cumplió con emitir el Informe Final de Liquidación Física y Financiera, de la Obra: **“CREACION DE GRADERIAS EN LOS PASAJES N° 02, VELASCO ALVARADO Y ALFREDO MENDIVIL DEL AA.HH. VISTA HERMOSA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, siendo necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondientes; dentro del siguiente detalle:

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:

CODIGO PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO PROGRAMADO	METRADOS REALMENTE EJECUTADOS				METRADOS DEDUCTIVOS
				OBRA	ADICIONALES	MAYORES METRADOS	TOTAL EJECUTADO	
01	CONSTRUCCION DE MUROS Y GRADERIAS							
01.01	OBRAS PROVISIONALES							
01.01.01	CARTEL DE OBRA IMPRESION DE BANNER DE 3.60 m X 2.40 m (Soporte de Madera)	UND	1.00	1.00	-	-	1.00	-
01.02	TRABAJOS PRELIMINARES							
01.02.01	TRAZO Y REPLANTEO EN TERRENO ACCIDENTADO CON PENDIENTE PRONUNCIADA CON EQUIPO	M2	1,647.47	1,647.47	-	-	1,647.47	-
01.02.02	LIMPIEZA MANUAL DE TERRENO NORMAL	M2	2,097.47	2,097.47	-	-	2,097.47	-
01.03	GRADERIA DE CONCRETO SIMPLE							
01.03.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
01.03.01.01	CORTE EN TERRENO NORMAL	M3	337.10	337.10	-	-	337.10	-
01.03.01.02	CORTE EN TERRENO SEMIROCOSO MANUAL	M3	65.00	65.00	-	-	65.00	-
01.03.01.03	CORTE EN TERRENO ROCOSO C/EQUIPO (COMPRESORA Y MARTILLO)	M3	73.78	73.78	-	-	73.78	-
01.03.01.04	RELLENO CON MATERIAL PROPIO COMPACTACIÓN CON EQUIPO LIVIANO	M3	431.84	431.84	-	-	431.84	-
01.03.01.05	PERFILADO Y COMPACTACION DE SUB RASANTE CON EQUIPO LIVIANO	M2	1,647.47	1,647.47	-	-	1,647.47	-
01.03.01.06	CONFORMACION Y COMPACTACION DE BASE GRANULAR E= 0.10 M	M2	1,475.34	1,475.34	-	-	1,475.34	-
01.03.02	ACARREO DE MATERIALES							
01.03.02.01	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE PARA SER UTILIZADO EN RELLENOS D<50M	M3	594.85	594.85	-	-	594.85	-
01.03.02.02	ACARREO DE MATERIAL AFIRMADO	M3	265.56	265.56	-	-	265.56	-
01.03.02.03	ACARREO DE AGREGADOS 50M<D<100M	M3	723.57	723.57	-	-	723.57	-
01.03.02.04	ACARREO DE CEMENTO DMÁX <= 100M	UND	5,388.00	5,388.00	-	-	5,388.00	-
01.03.03	ELIMINACION MATERIAL EXEDENTE							

01.03.03.01	ELIMINACIÓN DE MAT.EXCED.C/VOLQUETE DE 6 M3 CARGUIO MANUAL D<= 5KM	M3	55.05	55.05	-	55.05	-
01.03.04	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE				-		-
01.03.04.01	GRADAS O GRADERÍAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	802.38	802.38	-	802.38	-
01.03.04.02	GRADAS O GRADERÍAS - CONCRETO F' C = 175KG/CM2	M3	381.28	381.28	-	381.28	-
01.03.04.03	CONCRETO C:H 1:8 +30% PG FALSA ZAPATA PARA MURO	M3	45.23	45.23	-	45.23	-
01.03.04.04	CURADO DE CONCRETO	M2	1,573.03	1,573.03	-	1,573.03	-
01.03.04.05	JUNTA CON ASFALTO E= 1"	M	303.39	303.39	-	303.39	-
01.03.04.06	MURO DE PIEDRA - CON MORTERO DE CONCRETO	M2	85.87	85.87	-	85.87	-
01.03.05	SARDINEL DE GRADERIA				-		-
01.03.05.01	SARDINELES - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO (H=0.60M)	M	847.84	847.84	-	847.84	-
01.03.05.02	SARDINELES - CONCRETO FC = 175 KG/CM2 C/MEZCLADORA INC CURADO	M3	104.68	104.68	-	104.68	-
01.03.05.03	JUNTA CON ASFALTO E= 1"	M	78.75	78.75	-	78.75	-
01.03.05.04	CURADO DE CONCRETO	M2	720.66	720.66	-	720.66	-
01.03.05.05	PINTADO DE SARDINELES	M	847.84	847.84	-	847.84	-
01.04	MURO CONTENCION ARMADO				-		-
01.04.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS				-		-
01.04.01.01	CORTE EN TERRENO NORMAL	M3	156.30	156.30	-	156.30	-
01.04.01.02	CORTE EN TERRENO SEMIROCOSO MANUAL	M3	141.45	141.45	-	141.45	-
01.04.01.03	PERFILADO DE TALUD EN TERRENO SEMIROCOSO	M2	140.73	140.73	-	140.73	-
01.04.01.04	RELLENO CON MATERIAL PROPIO COMPACTACIÓN CON EQUIPO LIVIANO	M3	258.55	258.55	-	258.55	-
01.04.02	ELIMINACION MATERIAL EXEDENTE				-		-
01.04.02.01	ELIMINACIÓN DE MAT.EXCED.C/VOLQUETE DE 6 M3 CARGUIO MANUAL D<= 5KM	M3	49.00	49.00	-	49.00	-
01.04.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO				-		-
01.04.03.01	ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2	KG	16,604.10	16,604.10	-	16,604.10	-
01.04.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA MUROS	M2	315.86	315.86	-	315.86	-
01.04.03.03	MUROS - CONCRETO FC= 210 KG/CM2 CON MEZCLADORA INC CURADO	M3	103.35	103.35	-	103.35	-
01.04.04	PASAMANOS				-		-
01.04.04.01	BARANDA METALICAL DE F*G* (SEGUN DISEÑO)	M	89.52	89.52	-	89.52	-
01.05	OTROS				-		-
01.05.01	ENSAYO DE CAPACIDAD PORTANTE DEL TERRENO	UND	7.00	7.00	-	7.00	-
01.05.02	PRUEBA DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO	UND	23.00	23.00	-	23.00	-
01.05.03	EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	UND	40.00	40.00	-	40.00	-
01.05.04	PRUEBA DE DISEÑO DE MEZCLAS DE CONCRETO	UND	2.00	2.00	-	2.00	-
02	SEMBRADO DE AREAS VERDES				-		-
02.01	PREPARACION DE SUSTRATO EN AREAS VERDES			172.13	-	172.13	-
02.02	SEMBRADO DE GRASS (INCLUYE SUMINISTRO Y SELECCIÓN)	M2	172.13	172.13	-	172.13	-
02.03	SIEMBRA Y SUMINISTRO DE PLANTONES (FICUS) INCLUYE EXCAVACIÓN Y TAPADO DE HOYOS 30X30X40 CM	UND	47.00	47.00	-	47.00	-
02.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO DE RIEGO CON VALVULA, CON ACCESORIOS	UND	6.00	6.00	-	6.00	-
03	IMPACTO AMBIENTAL				-		-
03.01	LIMPIEZA GENERAL DE OBRA	M2	2,097.47	2,097.47	-	2,097.47	-
ADICIONAL							
01	CONSTRUCCION DE MUROS Y GRADERIAS				-		-
01.01	MUROS (ALEROS) DE CONCRETO SIMPLE				-		-
01.01.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS				-		-
01.01.01.01	CORTE EN TERRENO NORMAL	M3	17.48	-	17.48	17.48	-
01.01.01.02	CORTE EN TERRENO SEMIROCOSO MANUAL	M3	1.00	-	1.00	1.00	-
01.01.01.03	CORTE EN TERRENO ROCOSO MANUAL	M3	1.00	-	1.00	1.00	-

01.01.01.04	RELLENO CON MATERIAL PROPIO COMPACTACIÓN CON EQUIPO LIVIANO	M3	5.00	-	5.00	5.00	-
01.01.02	ACARREO DE MATERIALES			-			-
01.01.02.01	ACARREO DE AGREGADOS (ARENA, HORMIGÓN, PIEDRA CHANCA 1/2") 50M<D<100M	M3	85.68	-	85.68	85.68	-
01.01.02.02	ACARREO DE AGREGADOS (PIEDRA GRANDE 6" - 8") 50M<D<100M	M3	57.12	-	57.12	57.12	-
01.01.02.03	ACARREO DE CEMENTO DMÁX <= 100M	UND	260.00	-	260.00	260.00	-
01.01.03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE			-			-
01.01.03.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA MUROS	M2	340.77	-	340.77	340.77	-
01.01.03.02	CONCRETO C:H 1:8 +30% PG FALSA ZAPATA PARA MURO	M3	109.84	-	109.84	109.84	-
01.01.03.03	CURADO DE CONCRETO	M2	16.57	-	16.57	16.57	-
01.01.03.04	JUNTA CON ASFALTO E= 1"	M	8.29	-	8.29	8.29	-
MAYORES METRADOS							
01	CONSTRUCCION DE MUROS Y GRADERIAS			-			-
01.03	GRADERIA DE CONCRETO SIMPLE			-			-
01.03.02	ACARREO DE MATERIALES			-			-
01.03.02.01	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE PARA SER UTILIZADO EN RELLENOS D<50M	M3	62.36	-	1,154.91	1,154.91	-
01.03.02.02	ACARREO DE MATERIAL AFIRMADO	M3	75.00	-	1,389.00	1,389.00	-
01.04	MURO CONTENCION ARMADO			-			-
01.04.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS			-			-
01.04.01.04	RELLENO CON MATERIAL PROPIO COMPACTACIÓN CON EQUIPO LIVIANO	M3	126.30	-	4,985.06	4,985.06	-
01.04.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO			-			-
01.04.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA MUROS	M2	315.86	-			315.86
01.04.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA MUROS	M2	66.79	-	2,916.72	2,916.72	-
01.04.03.03	MUROS - CONCRETO F'C= 210 KG/CM2 CON MEZCLADORA INC CURADO	M3	55.81	-	17,949.61	17,949.61	-
01.04.04	PASAMANOS			-			-
01.04.04.01	BARANDA METALICAL DE F"G* (SEGUN DISEÑO)	M	60.48	-	4,505.16	4,505.16	-

2. CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:

PROGRAMA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PROYECTO : 2.152864 "CREACION DE GRADERIAS EN LOS PASAJES N° 02, VELASCO ALVARADO Y ALFREDO MENDIVIL DEL AA.HH. VISTA HERMOSA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"

OBRA : 4.000075 CONSTRUCCIÓN DE VIA LOCAL

FUNCIÓN : 15 TRANSPORTE

DIV. FUNC. : 036 TRANSPORTE URBANO

GRUPO FUNC. : 0074 VIAS URBANAS

SEC. FUNC. : 117

FTE FTO. : 07. FONCOMUN-ASIGNACIÓN DISTRITAL
18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES-FOCAM

MODALIDAD : ADMINISTRACIÓN DIRECTA

AÑO DE EJEC. : 2012

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
2.6.23.24	Costo de const. por adm. directa - personal	246,868.87	0.00	246,868.87
2.6.23.25	Costo de const. por adm. directa - Bienes	246,011.85	1,818.80	247,830.65
2.6.23.26	Costo de const. por adm. directa - Servicios	13,160.00	54,732.84	67,892.84
TOTAL EJECUTADO		506,040.72	56,551.64	562,592.36
SALDO				23,957.64
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO				586,550.00

LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL

CTA. DIVISIONARIA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
1501.08	OTRAS ESTRUCTURAS	
1501.0802	Infraestructura Vial	
	1501.080202 Por Administración Directa-Personal	246,868.87
	1501.080203 Por Administración Directa-Bienes	247,830.65
	1501.080204 Por Administración Directa-Servicios	67,892.84
TOTAL		562,592.36

EVALUACIÓN TÉCNICA FINANCIERA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL S/.
1	COSTO TOTAL VALORIZADO ACTUALIZADO	548,532.14
2	COSTO TOTAL REAL DE OBRA	562,592.36
DIFERENCIA (1-2)		-14,060.22

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Física y Financiera de la Obra: **“CREACION DE GRADERIAS EN LOS PASAJES N° 02, VELASCO ALVARADO Y ALFREDO MENDIVIL DEL AA.HH. VISTA HERMOSA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, ejecutado bajo la modalidad de **Administración Directa**, durante el ejercicio presupuestal del año 2012, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúe la rebaja contable dando el tratamiento correspondiente de acuerdo a las normas establecidas, de la Cuenta: **1501 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS**, Sub Cuenta: **1501.08 Otras Estructuras**, **1501.0802 Infraestructura Vial**, 1501.080202. Por Administración Directa-Personal por S/. **246,868.87**, 1501.080203. Por Administración Directa-Bienes por S/. **247,830.65**, 1501.080204. Por Administración Directa-Servicios por S/. **67,892.84**; sumando un monto total de rebaja contable por S/. **562,592.36 (QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS CON 36/100 NUEVOS SOLES)**, contabilizada para el periodo de inversión del año 2012.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados siguientes: Secretaría General, Oficina de Control Institucional, Gerencia de Desarrollo Territorial, Unidad de Contabilidad, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; con la responsabilidad asignada en el caso de pérdida o deterioro.

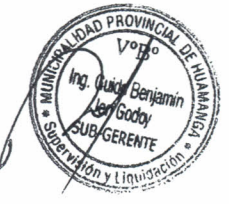
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Lic. Adm. Jesus Roberto Ospina Salinas
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
Ayacucho, 03 AGO 2015
Oficio Circ. N° 2205-2015-LTD-SE-MPH
SEÑOR: SUB GERENCIA DE SISTEMAS
Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia del original de: RE-226-2015-MPH/SM
de fecha: 03 AGO 2015
La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución expedida por esta institución.



Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARIA GENERAL
Unidad Trámite Documentario y Archivos
KAROL L. RIVEROS TACO
JEFE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SUB-GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA
04 AGO 2015
Hora: _____ Folios: _____
Firma: X N° Reg: _____

